



PROCESO : OFRECIMIENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MAICO FERNEY GONZÁLEZ BETANCOURT
DEMANDADO : DIANA BETSABÉ NOVOA ROMERO
RADICADO : 2016-00651
PROVIDENCIA : RECURSO DE REPOSICIÓN

Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

ASUNTO

Se procede a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandada en contra del auto de fecha 11 de octubre de 2017 por el cual se declaró sin valor ni efecto el numeral 2º del auto del 26 de septiembre de 2017.

ARGUMENTOS DEL RECURSO

Indica el apoderado que mediante el auto de 26 de septiembre de 2017 se fijó el 14 de diciembre a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, no obstante, mediante proveído del 11 de octubre se dejó sin valor ni efecto dicha fecha quedando vigente la fecha del 26 de octubre hogaño para celebrar la mencionada audiencia.

Indica el recurrente que para dicha fecha se encontrará fuera de la ciudad por un viaje programado desde el mes junio, adjunta copias de los tiquetes electrónicos.

TRASLADO DEL RECURSO

Interpuesto el recurso de reposición, se fijó en lista en la secretaria del Juzgado, como se observa a folio 58, la parte demandante guardó silencio.

Para resolver el Juzgado CONSIDERA:

Como quiera que debido al término del traslado del presente recurso, no fue posible llevar a cabo la audiencia fijada para el día 26 de octubre de 2017, por sustracción de materia el Despacho se abstendrá de emitir pronunciamiento de fondo respecto del recurso interpuesto por el apoderado de la demandada.

En consecuencia, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 14 del mes de diciembre de 2017, la que se realizará en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO, Por sustracción de materia, abstenerse de pronunciarse de fondo respecto del recurso presentado por el apoderado de la demandada.

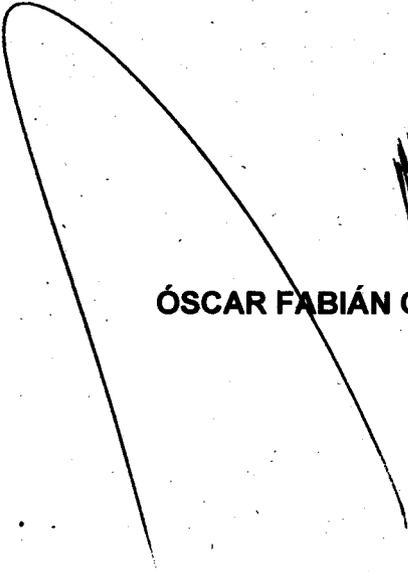


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : OFRECIMIENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MAICO FERNEY GONZÁLEZ BETANCOURT
DEMANDADO : DIANA BETSABÉ NOVOA ROMERO
RADICADO : 2016-00651
PROVIDENCIA : RECURSÓ DE REPOSICIÓN

SEGUNDO. Se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 14 del mes de diciembre de 2017, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 32 del
07 NOV 2017


LEIDY YULIETT MORENO ÁLVAREZ
Secretaria